

DECRETO EXENTO N° 66 /

RETIRO, 04 ENE 2019

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2° Decreto Exento N° 3.932 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba programas comunitarios 2019, en Ilustre Municipalidad de Retiro.

3° Art. 4° letra c) y e) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

4° Programa Social "Centro de Atención Hijos de Madres Temporeras", de la Comuna de Retiro.

CONSIDERANDO:

1° Que, al Municipio entre otras Materias corresponde desarrollar funciones sociales y actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

1°.-**APRUEBESE**, el Programa Social "Centro de Atención Hijos de Madres Temporeras".

2°.-**IMPUTESE**, el costo del programa por un monto total de \$10.600.000 (diez millones seiscientos mil pesos), con cargo a los Ítem:

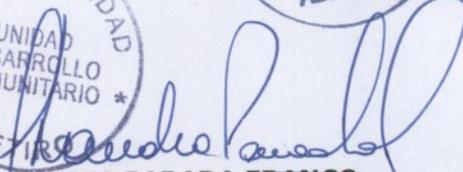
\$7.800.000;	22.11.999.001.004	Otros
\$400.000;	22.01.001.001.004	Para Personas
\$500.000;	22.08.007.001.004	Pasajes, Fletes y Bodegajes
\$700.000;	22.08.011.001.004	Serv. De Producción y Desarrollo de Eventos
\$1.200.000;	22.12.003.001.004	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial

Monto Total Aporte Municipal : \$ 10.600.000

3°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución del Programa a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFE (S)
DIRECCION DES. COMUNITARIO

RLG/GBT/CPF/cpf

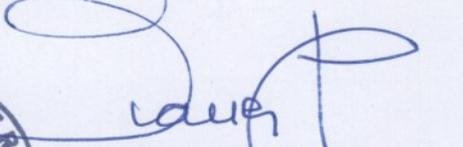
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Dirección Des. Comunitario.




RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)




GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

